



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 071-2018/MPL-A Lambayeque, marzo 27 de 2018

VISTO:

El Informe N° 016-2018-MPL-DGGRD, promovido por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, conteniendo el Informe sobre la aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL, EN LA GESTIÓN REACTIVA, AÑO 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción, en concordancia con lo previsto en el artículo N° 195 de la Constitución Política del Estado.

Que, en concordancia con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, los Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector.

Que, en ese sentido en el capítulo II, Art. 17°, inciso 17.1 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, indica que los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas, planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia cuya función es indelegable.

Que, mediante el Informe N° 016-2018-MPL-DGGRD, emitido por el responsable de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, donde solicita la aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL, EN LA GESTIÓN REACTIVA AÑO 2018, y previa aprobación del Grupo de Trabajo, eleva el expediente y actuado, para proseguir con la aprobación del proyecto de Resolución.



RECIBIDO 03 ABR 2018



Estando a lo expuesto, al documento de vistos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972.

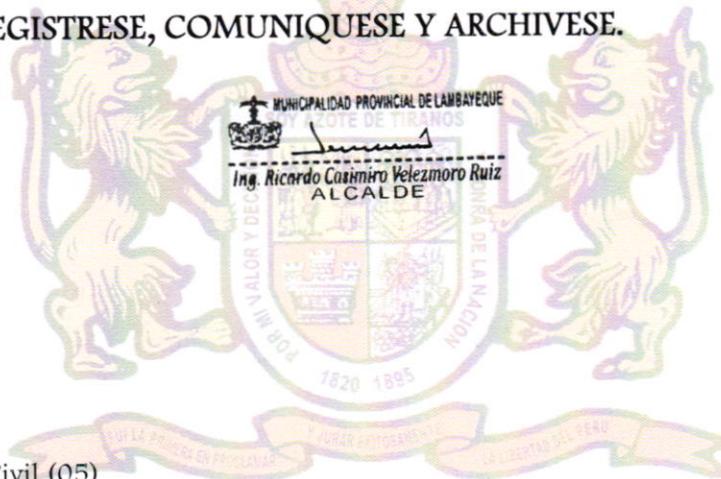
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL, EN LA GESTIÓN REACTIVA AÑO 2018, el cual enmarca las acciones y actividades a realizar por el GRUPO DE TRABAJO, a mérito de lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la notificación de la presente Resolución, a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial, cuya ejecución del Plan aprobado, estará de acuerdo a la disponibilidad económica presupuestal de la institución y demás procedimientos pertinentes que conllevan a la formal ejecución del plan en mención, de conformidad a las normas legales correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición Municipal a las dependencias municipales de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
GM – GayF - GPP
Miem. Plat. Def. Civil (05)
SGGRD - GAJ.
Pag. WEB
Archivo

RECIBIDO 03 ABR 2018

PLAN DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL 2018

ACTIVIDADES PROGRAMADAS		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	AREA RESPONSABLE	ESTRATEGIA FINANCIERA	CRONOGRAMA DEL AÑO 2018												
						ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT.	OCTUB	NOVIEM	DICIEM	
1	Organización y Entrenamiento del Comunidades en Habilidades frente al Riesgo de Desastres	Persona	80	SGGRD	PP 068	40												
2	Desarrollo de Campañas Comunicacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres	Campaña	1	SGGRD-IMAG. INST.-GDIS	PP 068					1								
3	Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva	Evento	7	SGGRD	PP 068		1		1									
4	Reuniones de Plataforma de Defensa Civil Provincial	Evento	12	SGGRD	PP 068	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Actividad para implementación a Compañía Bomberos	Evento	1	GDIS	AUTO AYUDA		1											
6	Conformación, Capacitación y Fortalecimiento de Comités Vecinales de Defensa Civil (COVEDECIL)	Unidad	6	SGGRD, GDIS, GDA, RED SALUD	PPTO MPL									1				
7	Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias o Desastres	Brigada	1	SGGRD	PP 068													
8	Inventario de Recursos Humanos, Equipo y Maquinarias.	Documento	1	SGGRD	PPTO MPL	1												


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LOMAVEQUE
 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
 Ing. Cesar Valentín Chaparrón Flores
 SUB GERENTE